



CIRCULAR CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS INFORMANDO SOBRE LA PRÁCTICA DEL SIMULACRO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE LA PANDEMIA POR SARs-CoV-2.

La Orden de 13 de Noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ejercicios de evacuación en centros docentes de E.G.B. Bachillerato y Formación Profesional, establece que todos los Centros docentes públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia deben llevar a cabo prácticas de evacuación de los edificios ante una posible emergencia, fijando que este tipo de práctica se debe realizar en el primer trimestre del curso escolar.

Dadas las particularidades del curso escolar 2020-2021 y las condiciones socio sanitarias que actualmente se han implantado como medidas de contención frente a la exposición por el virus SARS-CoV-2 dentro de los centros educativos, hace que el principio de precaución prevalezca sobre la necesidad de mejorar nuestra experiencia de organización frente a una posible emergencia, por lo que no es recomendable exponer a una mayor probabilidad de contagio al colectivo educativo, por el simple hecho de practicar una emergencia que viene repitiéndose año tras año.

No se debe olvidar que los centros educativos deben disponer de una organización eficaz frente a las emergencias, por lo que será necesario que los planes de autoprotección sean revisados y adaptados, en su caso, a las nuevas condiciones existentes tras la implantación de las medidas de contención frente a la COVID-19, debiendo tratar en claustro todas las medidas organizativas establecidas frente a las emergencias, así como las funciones de los implicados ante una posible evacuación.





Por todo ello, el simulacro de los centros educativos se pospone hasta que le sea comunicado por esta Dirección General para realizarlo con las garantías suficientes de seguridad y salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Víctor Javier Marín Navarro

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Antonio Luis Mula Pérez

04/11/2020 15:22:41

04/11/2020 12:24:03 MULA PEREZ, ANTONIO LUIS

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-36162864-1e09-3e07-c86e-00569b34e7

